

Declaración de ULAC por el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz

6 de abril de 2026

“El Deporte Tiende Puentes Y Derriba Barreras”

En el marco del **Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz**, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas y conmemorado cada 6 de abril, la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) expresa su reconocimiento a todas las personas ciegas y con baja visión de América Latina y el Caribe que, con compromiso, disciplina y determinación, hacen del deporte una herramienta para el desarrollo, la inclusión social y la construcción de la paz.

En concordancia con el lema establecido para el año 2026, **“El deporte tiende puentes y derriba barreras”**, ULAC reafirma que el deporte constituye un derecho humano fundamental y un medio esencial para promover sociedades más inclusivas, equitativas y cohesionadas.

Considerando:

1 – Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece en su:

- Artículo 4, la obligación de los Estados de adoptar medidas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Artículo 5, el principio de igualdad y no discriminación.
- Artículo 19, el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.
- Artículo 30, el derecho a participar en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte en igualdad de condiciones.

2 – Que la Observación General N.º 7 del Comité de la CDPD reconoce la participación activa, efectiva y significativa de las personas con discapacidad, a través de sus organizaciones representativas, como un principio fundamental para la implementación de dichos derechos.

3 – Que el acceso al deporte desde la primera infancia y a lo largo de todo el ciclo de vida contribuye al desarrollo físico, cognitivo, social y emocional, siendo especialmente relevante para las personas ciegas y con baja visión en el fortalecimiento de la autonomía, la orientación y la participación social.

4 – Que las organizaciones de personas con discapacidad visual en América Latina y el Caribe han desempeñado un rol histórico en la promoción del deporte inclusivo, generando oportunidades tanto en el ámbito recreativo como en el de alto rendimiento.

5 – Que, no obstante los avances, persisten barreras físicas, comunicacionales, actitudinales e institucionales que limitan el acceso pleno al deporte, especialmente en los entornos comunitarios.

Unión Latinoamericana de Ciegos – Comprometidos con la inclusión

Organización Internacional no Gubernamental

Reg. 383/986 - Ministerio de Relaciones Exteriores –

Ejido 1275 – CP 11100 - República Oriental del Uruguay

ulac@ulacdigital.org - www.ulacdigital.org

Hacemos un llamado a la acción para que se promueva la implementación de Políticas Públicas inclusivas y participativas que:

- Reafirmen que el acceso al deporte, en todas sus expresiones —recreativas, formativas y de alto rendimiento—, es un derecho humano fundamental de las personas ciegas y con baja visión.
- Reconozcan el valor del deporte recreativo y comunitario como espacio esencial para la inclusión social, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento del tejido comunitario en América Latina y el Caribe.
- Destaquen el rol de las personas con discapacidad visual como protagonistas en el ámbito deportivo, no solo como participantes, sino como líderes en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas e iniciativas deportivas, en aplicación del principio de participación consagrado en la Observación General N.º 7 de la CDPD.
- Reconozcan la contribución de los y las deportistas de alto rendimiento, así como de quienes practican deporte de manera recreativa y de las personas mayores, como actores fundamentales en la promoción de una cultura inclusiva y activa.

Así, exhortamos a los Estados, gobiernos locales, organizaciones deportivas y demás actores relevantes a:

- Garantizar políticas públicas inclusivas en materia deportiva.
- Promover infraestructura y entornos accesibles.
- Fortalecer programas de deporte comunitario inclusivo.
- Eliminar todas las formas de discriminación en el acceso al deporte.
- Asegurar la participación activa de las organizaciones de personas con discapacidad en la toma de decisiones.

La Unión Latinoamericana de Ciegos desde su secretaría de Deporte Y Cultura, reafirma su compromiso con la promoción del deporte como herramienta de transformación social, inclusión y ejercicio de derechos, y hace un llamado a todos los sectores de la sociedad a unir esfuerzos para garantizar que ninguna persona quede excluida.

En este Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz 2026, reiteramos que no hay desarrollo sostenible ni paz duradera sin inclusión plena.

Porque el deporte que incluye, ¡transforma!

Gladys Diaz

Presidenta ULAC



Elizabeth Campos

Secretaria General ULAC

Unión Latinoamericana de Ciegos – ULAC

¡Comprometidos con la inclusión!

Apoyo: Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL)